

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 09.30 horas del 11 de julio de 2024, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá en la Sala de Juntas del Consejo Social, estando presentes las siguientes personas:

- Don Miguel Rodríguez Blanco, secretario general.
- Doña Inmaculada Cebrián López, directora de la Unidad de Igualdad (UI).
- Don Sebastián Sánchez Prieto, vicerrector de Planificación Académica y Profesorado.
- Don Javier de la Mata, vicerrector de Investigación y Transferencia
- Doña Carmen Figueroa Navarro, gerente.
- Don Marcos Marvá Ruiz, en representación del PDI funcionario.
- Doña Alice Petre Luminita, en representación del PDI funcionario.
- Doña Mónica Arenas Ramiro, en representación del PDI laboral.
- Doña Carmen Martínez Plaza, en representación del PTGAS funcionario.
- Don Juan Carlos Ocaña Tabernero, en representación del PTGAS laboral.
- Don Dionisio Sotillo López, en representación del PTGAS laboral.
- Doña Marta Díaz González, en representación del Consejo de Estudiantes.
- Doña Alicia Díaz Encabo, técnica de Atención a la Diversidad e Igualdad.

Preside la reunión Don Miguel Rodríguez Blanco, en su calidad de secretario general, ejerciendo las funciones de secretaria de la Comisión, Doña Alicia Díaz Encabo.

Punto nº 1: Aprobación del acta de la sesión de 10 de enero de 2024.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto nº 2: Informe del secretario general y de la directora de la Unidad de Igualdad.

El Sr. presidente informa de que, desde el mes de enero, se han constituido los grupos de trabajo de la Comisión y se está trabajando en la implementación del II Plan de Igualdad.

Se ha presentado en las diversas juntas de facultades y escuelas, a falta de Farmacia y Arquitectura. La valoración es positiva, en general, y han agradecido que se facilite el conocimiento del II Plan y sus acciones. Además, las preguntas y el debate permiten aclarar dudas sobre cómo aplicarlas.

Si bien se había acordado presentarlo en las comisiones del Consejo de Gobierno, tiene más sentido hacerlo en el Consejo de Gobierno en pleno porque se plantearía un debate más rico que en las comisiones.

Se haría la presentación del Plan maquetado por Comunicación Institucional y de la web del Plan (todavía en pruebas) diseñada por el Servicio Web y de Información Universitaria.

El Sr. presidente cede la palabra a la directora de la UI, quien informa de las ideas y propuestas surgidas en las reuniones de los grupos de trabajo:

- GT de Formación: Se planteó solicitar a la Comisión de Formación del PDI un catálogo fijo de formación en materia de igualdad y plantear una formación transversal para estudiantes de doctorado. También realizar una jornada de formación para PDI y PTGAS sobre el II Plan. Además, estudiar con el Servicio de Prevención la implementación de la perspectiva de género en la formación que imparten. Y desarrollar una guía de pautas básicas lenguaje inclusivo y en perspectiva de género en la docencia para poder darle difusión y a los manuales aprobados por Consejo de Gobierno; dichas

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



guías se han solicitado ya a quienes imparten docencia en ambas materias y, probablemente, a comienzos de curso pueda comenzarse la difusión.

- GT de Difusión: Detectado el gran desconocimiento del II Plan y de la Unidad de Igualdad, se hace necesario continuar con su difusión, utilizando todos los recursos disponibles. Cabría la posibilidad de utilizar las pantallas informativas de los edificios una vez renovadas y en coordinación con quienes deciden los contenidos; en estos momentos, no están operativas.
- GT de Generación de Datos: Se cuenta con la presencia de Dña. Maite Iruela por ser la Oficina de Estadística de UAH la que los suministra. Como primer paso, nos ha hecho llegar los datos de brecha salarial del PDI enviados al Ministerio y los de hombres y mujeres siguiendo los utilizados en el diagnóstico del Plan. A principios de curso, habrá una segunda reunión para valorar qué otros datos pueden ser necesarios.
- GT de Docencia: Se constata la necesidad de reunirse con el Vicerrectorado de Grado y Acceso, el de Innovación Docente y el de Gestión de Calidad. La Unidad ya se ha reunido con la vicerrectora de Gestión de Calidad y las personas responsables (actual y futura) del Programa de Formación del Profesorado para hablar sobre varias cuestiones:
 - o Por una parte, la Sra. vicerrectora indicó que no es posible contar con un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones propio y distinto del de la UAH; sí cabe enlazar en la web de Igualdad al buzón general.
 - o En relación con las acciones del II Plan relativas a formación continua del PDI, se planteó la conveniencia de mejorar y aumentar la oferta y, concretamente, más horas de formación en perspectiva de género, con una parte más generalista y otra práctica, por áreas de conocimiento y la necesidad de incluir igualdad dentro de la formación obligatoria a profesorado de nuevo ingreso. La dificultad radica en la escasez de presupuesto que haría necesario explorar otras vías de financiación, como podría ser la inclusión del ODS 5 en los planes directores de los centros y departamentos.

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sra. directora también informa de que se ha recordado a los vicerrectorados de Innovación Docente y de Investigación y Transferencia para que incorporen las acciones del Plan relativas a las convocatorias de programa propio de UAH.

Una vez presentado el II Plan en Consejo de Gobierno, se enviarán las acciones en cuya implantación deben participar a las y los diversos agentes a modo de recordatorio.

Asimismo, informa de que se ha realizado una formación sobre aplicación de la perspectiva de género en los presupuestos, a la que han asistido de la UAH ella misma, la directora de Análisis y Planificación y la jefa del Servicio de Gestión Financiera. Se hace necesario que las personas responsables de las diferentes partidas de gasto incorporen esta perspectiva.

La Sra. directora informa de que se está trabajando en la revisión y modificación del Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual, por razón de género, orientación sexual o identidad de género para adaptarlos a las nuevas exigencias legislativas.

Por otra parte, indica que, el 16 de julio, la RUIGEMA se reunirá con el Consejero de Universidades para instarle a que envíe recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a las universidades madrileñas que son las únicas de España que no los reciben.

Por último, avanza que el 25 de octubre tendrá lugar, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y centros interesados, una jornada sobre Innovatia 8.3, un programa del Instituto de las Mujeres para fomentar el emprendimiento, la transferencia de conocimiento y la generación de patentes entre las mujeres y, por tanto, de especial interés para las áreas STEM.

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Abierto turno de preguntas, la Sra. Petre plantea el uso de Comunica 2.0 para difusión de información. Se le responde que la Unidad no dispone de uno propio, por lo que se utiliza el de Secretaría General y, en otras materias, se envía a los vicerrectorados competentes. Sí existe uno de Políticas de Diversidad e Igualdad, con muy poca suscripción y la Unidad también dispone de una lista de distribución de información por correo electrónico a la que cualquier puede solicitar inclusión.

Punto nº 3: Figura de PDI responsable de actuar contra la violencia de género en las facultades y escuelas de UAH (acción 2, objetivo 3, eje 5 II PI).

La Sra. directora de la UI informa de que se ha solicitado a los decanatos y direcciones de escuela que indiquen qué PDI podría ser propuesta por la Comisión de Igualdad para su nombramiento como persona responsable de actuar contra la violencia de género en su centro.

El Sr. vicerrector de Investigación y Transferencia propone y así se acepta que también se soliciten a las escuelas de Posgrado y de Doctorado.

Como han sido varios los centros que han preguntado detalles como competencias y reconocimiento aparejado a esa figura, se acuerda elaborar un documento breve con las funciones y responsabilidades entre las que estarían asistir a la formación inicial, canalizar a las personas a la Unidad de Igualdad y la confidencialidad.

Este documento, de trabajo, se hará llegar a las y los miembros de la Comisión para que aporten de manera que pueda tenerse para el mes de septiembre para poder realizar los nombramientos y que la formación se les pudiera impartir en el mes de octubre.

Asimismo, se acuerda que las personas designadas cuenten con un nombramiento de Secretaría General. A la propuesta de que se haga constar también en la hoja de servicios, el vicerrector de Planificación Académica y Profesorado manifiesta

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que resulta redundante y una carga de trabajo adicional para el escaso personal con que cuenta actualmente el Servicio de PDI.

Hasta el momento, solo Ciencias, Derecho, Farmacia y la Escuela Politécnica Superior han respondido. Por ello, y para agilizar el proceso, la Sra. directora de la UI solicita a la Comisión que delegue en la Unidad comprobar la idoneidad de las personas que se indiquen y proponerlas para el resto de los centros. Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 4: Valoración de líneas a seguir en la toma de decisiones o acciones para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del PDI (a petición del Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado).

El Sr. secretario general señala la dificultad de pautar generalidades por la variabilidad de casuística que puede darse. Lo importante es generar cultura en las personas responsables de que las peticiones relacionadas con el ejercicio de un derecho, en este caso, a la conciliación, conllevan la obligación de estudiarlas y atenderlas en el marco y con los elementos de juicio disponibles y, de tener que denegarse por no ser posible, hacerlo de manera motivada.

El Sr. vicerrector de Planificación Académica y Profesorado indica que además, son escasas las situaciones de conflicto que suelen salir del departamento o el centro para darles solución fuera.

El Sr. Marvá señala que es importante el peso de las tradiciones en la elección de docencia y solicita que se envíe un correo electrónico a los decanatos y direcciones de escuela recordándoles que deben resolverse adecuadamente las peticiones de ejercicio de derechos.

La Sra. Martínez Plaza señala que a las secciones sindicales también llegan reclamaciones y que, estando reconocido el derecho a la conciliación en el art. 37

Código Seguro De Verificación	tQUM1O/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM1O%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



del Estatuto de Trabajadores y el 43 del EBEP, y no solo en el Plan de Igualdad, lo importante es que se evite tener que acudir a la vía judicial.

El Sr. secretario general señala la importancia de la sensibilización, el diálogo y la voluntad en la aplicación de las normas de atribución de la docencia para dar solución a las situaciones que se produzcan y evitar conflictos.

Punto nº 5: Implementación del II Plan de Igualdad de la UAH (a petición del Sr. Marcos Marvá Ruiz).

El Sr. Marvá propone tratar este punto de manera conjunta con el siguiente.

Punto nº 6: Planificación estratégica del semestre.

El Sr. presidente expone las siguientes acciones a realizar en el próximo trimestre:

- Presentación de la nueva web y el II Plan de Igualdad en el Consejo de Gobierno incidiendo en docencia, investigación y PDI.
- Presentación al Claustro, probablemente a finales de noviembre, informe de seguimiento del primer año de implementación del II Plan de Igualdad. Dicho informe deberá prepararse por los grupos de trabajo y la Unidad de Igualdad para traerlo a la Comisión.
- Nombrar y formar al PDI responsable en materia de violencia de género, en cada centro.
- Ubicar los puntos violeta de UAH. Por ahora, existe el del CRAI y, si bien el Plan contempla uno por campus, se propondrá uno por Centro. Se está trabajando en el diseño de roll up, con QR de enlace a recursos, y un expositor de materiales para cada uno de ellos. El problema se plantea con la atención personal puesto que la realizada desde el programa de Voluntariado resulta manifiestamente insuficiente. Una opción podría ser que se prestara por el personal de las conserjerías, reconociéndolo mediante

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



nombramiento y previa formación previa, que podría ser la misma que para el PDI y el estudiantado. La Sra. gerente se encargará de estudiarlo.

- La modificación del Protocolo de prevención y actuación contra el acoso cuenta con el control de legalidad de Asesoría Jurídica y se ha enviado a las y los miembros de la Comisión de Igualdad, al Comité de Seguridad y Salud, al Consejo de Estudiantes, al defensor universitario y a la vicerrectora de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad para aportaciones hasta el 15 de septiembre. A partir de entonces, continuarían los trámites para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

La Sra. directora de la Unidad de Igualdad añade:

- Implementar las acciones del Plan relativas a formación, sobre todo del PDI, incluida la participación en la formación obligatoria para ayudantes doctores, y la inicial al PTGAS de nuevo ingreso.
- Implementar las acciones relacionadas con convocatorias realizadas desde los vicerrectorados de Innovación Docente y de Investigación y Transferencia.

El Sr. Marvá plantea, como propuesta de la Junta de Personal Docente e Investigador en relación con la acción 2.1.4 del Plan (incorporar medidas de acción positiva que eviten que haya categorías profesionales feminizadas o masculinizadas), que en los planes de promoción de PTU a CU se incremente en un 10% la baremación de quienes pertenezcan al género infrarrepresentado en cada área de conocimiento hasta alcanzar la paridad (60/40%).

El Sr. vicerrector de Planificación Académica y Profesorado señala que en los últimos años no ha habido más solicitudes que plazas por lo que no ha habido que aplicar baremo alguno.

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	8/9
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Sr. Marvá pregunta sobre la implantación de la acción 2.1.6 del Plan (valorar positivamente la formación en igualdad de género y la inclusión de materias sobre igualdad en las oposiciones y/o concursos del PTGAS y PDI). El Sr. vicerrector de Planificación Académica y Profesorado indica que se ha llevado la normativa a Consejo de Gobierno y que no le consta que figure nada al respecto.

El Sr. Marvá pregunta sobre la implantación de la acción 3.2.10 del Plan (facilitar un sistema de ayudas económicas específico para posibilitar la movilidad del personal investigador propio o visitante de la UAH con personas menores y/o dependientes a cargo). El Sr. vicerrector de Investigación y Transferencia le responde que se estudiará pero que existen limitaciones presupuestarias y que cualquier mayor dotación económica para una persona en concreto supone minorarla a otra/s.

Punto nº 7: Ruegos y preguntas.

El Sr. Marvá solicita que se permita a las y los miembros de la Comisión acceder a la web en pruebas del Plan para poder aportar. La Sra. directora de la Unidad responde que consultará con el Servicio Web el mejor momento (en pruebas o activa) para sugerir mejoras porque lo importante es disponer de ella cuanto antes.

El Sr. Marvá sugiere incluir, como en la página de seguimiento del Plan de Igualdad de la Universidad de Alicante, enlaces al nivel de implantación de cada acción y que la imagen de la pestaña del Punto Violeta visibilice más a los hombres que han participado como voluntarios, si es posible.

Tras agradecer su presencia y apoyo a las personas asistentes, el Sr. presidente levanta la sesión a las 11.45 hs.

Código Seguro De Verificación	tQUM10/TJazQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/11/2024 16:06:22
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	12/11/2024 14:32:19
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tQUM10%2FTJazQ1fkR10Z6ww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

